

Capítulo III. Cooperación Internacional e institucional

3.1 México a nivel internacional

Los esfuerzos realizados por México se han dado de manera activa pero no exitosa como se esperaría, ya que el fenómeno de narcotráfico parece superar todos aquellos intentos que se han realizado incluso en cooperación con otros países. Los logros han sido diversos pero la problemática parece estar siempre un paso adelante.

Un ejemplo del trabajo conjunto entre México y Estados Unidos para el combate al narcotráfico es la denominada Iniciativa Mérida, mediante la cual se ha destinado 1.5 billones de dólares en entrenamiento, equipamiento y asistencia técnica para poder fortalecer las instituciones mexicanas destinadas al combate de este fenómeno.

La firma de la Iniciativa Mérida fue un proyecto promovido por el gobierno mexicano que hace énfasis en las responsabilidades compartidas y la cooperación internacional necesaria para contrarrestar los efectos del tráfico de drogas. Para el 2007 el presidente de Estados Unidos George W. Bush solicitó la cantidad de 500 millones de dólares para financiar el proyecto en materia de seguridad, ante la amenaza representada por narcotráfico, delincuencia transnacional y terrorismo. El apoyo se dio mediante transferencia tecnológica y de equipo militar.

En 2008 se firmó la primera carta acuerdo sobre la Iniciativa Mérida que contenía cuatro pilares como marco estratégico: la desarticulación de la capacidad operativa de la delincuencia organizada; institucionalización de la capacidad del Estado de derecho en las instituciones de seguridad y de justicia; creación de una estructura fronteriza del siglo XXI que facilitara el tránsito de personas y comercio, pero dificultara el flujo de drogas, armas y dinero ilícito; y, la creación de comunidades fuertes (Barreda, 2014).

Dentro del primer pilar que tenía como objetivo el afectar la capacidad operativa del crimen organizado, Estados Unidos entregó a SEMAR cuatro aeronaves de vigilancia marítima CASA 235, y una aeronave de vigilancia Dornier 32 entregada a la Policía Federal (Embajada de Estados Unidos, s/f).

El pilar dos dedicado a la institucionalización de la capacidad para mantener el Estado de derecho, se creó el Programa de Correcciones de la Iniciativa Mérida que brinda asistencia a los sistemas penitenciarios de México para que se logre su acreditación internacional, se han destinado veinticuatro millones de dólares en entrenamiento y equipo para los programas de investigación sobre antecedentes penales y asuntos internos, cinco millones de dólares en infraestructura y donaciones de equipo, al mismo tiempo que se ha designado un aproximado a doscientos cuarenta y siete millones de dólares para que se de la transición hacia el nuevo sistema de justicia penal.

El tercer pilar enfocada a la creación de infraestructura fronteriza del siglo XXI, se ha caracterizado por la entrega de más de 300 perros entrenados y se han destinado ciento doce millones de dólares a tecnología, sobre todo en equipo de inspección no intrusivo e infraestructura.

El cuarto pilar que aborda la construcción de comunidades fuertes y resilientes puso en marcha programas como el Programa de reducción de la demanda de droga (DDR), brindando asistencia técnica en la creación de Tribunales que se enfoquen en el tratamiento de adicciones.

Por otro lado, la asistencia que se da entre estos dos países también está enfocada en cuestiones de inteligencia e investigación, con el objetivo de capturar a los líderes y figuras claves de estos cárteles; sin embargo, el capturar a ciertos personajes no ha resultado tan

favorable como se esperaba, ya que logran reestructurarse, compiten por el poder, territorio y el mercado, sin lograr disminuir los índices de violencia y el trasiego de drogas que continúa operando más allá de las fronteras.

En México, para el año 2016, se destinó un presupuesto en seguridad pública y seguridad nacional de \$15.4 billones, siendo esta cantidad 3.6% más alta que la del año anterior, pero el panorama no cambió significativamente para todos aquellos que en los ámbitos nacional e internacional, se ven afectados por los cárteles de la droga mexicanos (Embajada de Estados Unidos, s/f).

De manera multilateral, el país participa en la Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia Criminal, la Declaración y Programa de acción Ixtapa de 1990, en la Estrategia Anti-droga de 1996 y es observador del Sistema de Integración de América Central, al mismo tiempo que colabora con los países de esa región para fortalecer mecanismos de seguridad que beneficien a todas las partes.

Por otro lado, México contribuye con Canadá y Estados Unidos en la Iniciativa de Seguridad Marítima; se tiene un tratado de extradición y un Tratado de Asistencia Legal Mutua (desde 1991) con EUA en todo lo referente a temas criminales y de seguridad, entre otros acuerdos existentes a niveles bilaterales y multilaterales, incluyendo todos aquellos promovidos por la ONU (Barreda, 2014).

No obstante, la tarea no ha sido nada sencilla debido a la estructuración y organización que desempeñan los cárteles de la droga al momento de llevar sus operaciones a distintos destinos que trascienden límites territoriales nacionales. El narcotráfico proveniente de los cárteles mexicanos representa una amenaza para la salud y seguridad pública no solo del lugar de origen, sino de todos aquellos destinos a los que de manera

exitosa logra transportar y exportar sus narcóticos ilícitos. Uno de los países más afectados por la presencia del narcotráfico es Estados Unidos de América, que comparte más de 3,000 kilómetros de frontera, la más activa en tráfico de sustancias ilícitas.

México forma parte de todos los tratados y Convenciones de las Naciones Unidas que abordan la problemática de narcotráfico; no obstante, es innegable aceptar que se ha trabajado también de manera estrecha y relevante con Estados Unidos tan solo por compartir la frontera norte de México y por el flujo de drogas al país norteamericano.

Durante años, ambos países han intentado llegar a acuerdos diversos que contribuyan a la prevención y contención del fenómeno de tráfico de drogas que se da en la región, pero no siempre ha sido sencillo, ya que se interponen diferentes posicionamientos que dificultan la colaboración, tales como la defensa de la soberanía nacional, casos de corrupción institucional, etc., lo que ha llevado a momentos tensos o de desconfianza mutua.

Distintas han sido las líneas de acción adoptadas por estas naciones, así como los mecanismos y las operaciones emprendidas, entre las que destaca la Operación Cóndor realizada en 1975. Mediante este ambicioso programa que tenía por objetivo la erradicación de cultivos de marihuana, Estados Unidos brindó a las autoridades mexicanas el equipo necesario para acabar con los plantíos, pero esta operación dejó ver mucho más que los territorios invadidos por marihuana, ya que se dieron casos de corrupción que fueron evidenciados por el gobierno norteamericano, señalando a las instituciones mexicanas policiacas y militares de estar corrompidas y dificultar el éxito de la operación.

Para 1984, un total de 450 soldados de origen mexicano, con la ayuda de helicópteros federales, lograron la destrucción de una plantación de marihuana de 1,000

hectáreas en un lugar conocido como “Rancho Búfalo”, perteneciente a Rafael Caro Quintero, donde se encontraban más de 3,000 trabajadores de la marihuana. En esta acción se logró una incautación valorada en más de 8 millones de dólares, convirtiéndose esta operación en la segunda más grande en materia antidroga realizada por la DEA. Meses atrás la agencia norteamericana logró el desmantelamiento de laboratorios en Colombia, donde se incautaron 13.8 toneladas métricas de cocaína que eran propiedad de Gonzalo Rodríguez Gacha y Pablo Escobar Gaviria.

Para 1987 Estados Unidos presionó a México para que declarara la problemática de las drogas como tema de seguridad nacional y es cuando se firma el Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norteamérica sobre asistencia Legal Mutua.

Para 1989 se firma el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia que funcionaba como instrumento jurídico, mediante el cual establecía que el tráfico y consumo de sustancias ilícitas representaban una amenaza para la seguridad y los intereses nacionales; además, se acordaba cooperar de manera bilateral para combatir la problemática y se tomaba en cuenta lo establecido en el Plan Amplio y Multidisciplinario de Actividades Futuras en Materia de Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (El Plan) que se acordó en Viena, Austria en 1987 (Barreda, 2014).

Para 1990 se crea el Grupo de Respuesta de la Frontera Norte en el que participa la policía mexicana y algunos agentes de la Administración para el Control de Drogas (DEA) de Estados Unidos, que tenía como objetivo interceptar y arrestar narcotraficantes, al

mismo tiempo que se realizaban investigaciones para recolectar evidencias que contribuyeran a la desarticulación de las bandas criminales.

El Grupo de Alto Nivel de contacto para el Control de las Drogas se conformó en 1996 con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional y buscar diferentes líneas de acción. Este esfuerzo desemboca en la creación de la Estrategia entre Estados Unidos y México para el combate al narcotráfico en 1997 y publicada en 1998.

La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en 2005 es otro ejemplo de los esfuerzos y trabajos en conjunto que se han realizado, alianza a la que se sumó Canadá y en la que se buscaba el desarrollo de las naciones en lo económico, comercial, social pero también en materia de seguridad, buscando una mayor integración a nivel trilateral (Trejo García et al, 2006).

Dentro de las operaciones que se han realizado en materia de narcotráfico, el 25 de febrero del 2009 se realizó una denominada Operación *Xcellerator*, orquestada por el gobierno norteamericano, en donde se pudo arrestar a 750 miembros del Cártel de Sinaloa, así como el aseguramiento de más de 59 millones de dólares en efectivo junto con vehículos, avionetas y barcos.

Como ya se mencionó en los primeros apartados de esta investigación, la colaboración entre México y Estados Unidos permitió que el 11 de febrero del 2009 se lograra la captura de Joaquín Guzmán Loera en cooperación de los países de México y Estados Unidos.

3.2 Desafíos en materia de narcotráfico para la comunidad internacional

Según el Informe Mundial sobre las Drogas 2016, se calcula que 1 de cada 20 adultos (un total de 250 millones de personas entre 15 y 64 años de edad) consumieron por lo menos un

tipo de droga durante el año 2014 y aun cuando la cifra es considerable, no parece haber registrado un aumento en los últimos 4 años. No obstante, los estragos de las drogas son graves, ya que se calcula que más de 29 millones de personas que consumen algún tipo de sustancia ilícita padecen de algún trastorno relacionado a lo mismo.

La cantidad de consumidores refleja el porcentaje poblacional que está teniendo alcance, de una u otra forma, a sustancias no permitidas, es por eso que funciona como un parámetro al momento de evaluar el incremento de las actividades realizadas por los grupos criminales y así poder generar mecanismos que ayuden a controlar la situación mundial.

12 millones de personas son consumidores de drogas mediante inyecciones, de las cuales el 14% padecen VIH, lo que equivale a que a nivel mundial 1 de cada 7 personas que se inyectan algún tipo de droga vive con VIH y 1 de cada 2 contrae hepatitis C (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016).

En los últimos tres años se ha observado una estabilización en el consumo de cannabis a nivel mundial, no obstante, existen regiones específicas que han experimentado un aumento en su consumo, sobre todo en América del Norte y Europa Occidental y Central. Para el 2014 los consumidores de cannabis sumaban 183 millones de personas y ésta sigue siendo la droga más consumida en el mundo, seguida por las anfetaminas. Desde hace 7 años también se ha observado un aumento en el consumo de cocaína que puede ser atribuida, en gran medida, al aumento de producción y consumo en América del Sur, lo que ha facilitado y diversificado las líneas de traslado y el mercado de consumidores (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016).

Los datos anteriormente mencionados cobran relevancia directa con lo expuesto y defendido en el presente trabajo, ya que los cárteles mexicanos han traficado con sustancias

como heroína, cocaína y marihuana, pero han empezado a introducirse en la fabricación y venta de drogas estimulantes como las anfetaminas, acción que ha contribuido en su carácter transnacional, ya que la necesidad de conseguir los insumos necesarios para su producción ha hecho que se asocien con grupos criminales de otras partes del mundo, como ya se mencionó en el capítulo anterior.

Las anfetaminas y su consumo se ha mantenido en parámetros estables pero la heroína ha experimentado un aumento en cuanto a su consumo en diversas regiones, tal es el caso de América del Norte, manteniéndose aun como uno de los grandes problemas de salud pública en el área.

El número de muertes provocadas por consumo de drogas se calculó en alrededor de 207,400 para el 2014 entre personas de 15 a 64 años de edad y este número se ha mantenido estable a nivel mundial. La mitad de estas muertes son consecuencia de consumo de opioides (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p. ix).

En cuanto a género a nivel mundial, los hombres tienen una inclinación al consumo de cannabis, cocaína o anfetaminas tres veces mayor que el consumo registrado de estas sustancias por mujeres, quienes tienden a consumir opioides y tranquilizantes que no son utilizados con fines médicos (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xii). Las preferencias y disparidades de consumo se pueden atribuir a diferentes factores que influyen en la toma de decisiones de hombres y de mujeres como son las oportunidades que tienen para adquirirlas y consumirlas dependiendo del entorno social (contexto sociocultural) al que se encuentren expuestos o la cantidad de dosis que cada género ingiere.

Hablando sobre la oferta y demanda de sustancias ilícitas, se encuentra en lo más alto de la lista el cannabis que durante 2009-2014 reportaba presencia en 129 países. Esta sustancia es con la que más se trafica a nivel mundial aun cuando la producción y demanda de las drogas sintéticas va en aumento. Para 2014, el 95% de los países que presentaron su informe sobre existencia de drogas reportaron la intercepción de cannabis en sus diversas modalidades.

Por otro lado, es importante destacar que, para su venta y distribución, se utilizan otros mecanismos que dificultan su rastreo y localización, como lo es el “mercado negro” que se beneficia de la tecnología y el internet, ya que a través de ella se vende, distribuye y al mismo tiempo se identifican posibles nuevos consumidores e incluso vendedores. Esto hace más sencillo el acceso de las drogas a los países desarrollados como a los que están en vías de desarrollo.

Las operaciones realizadas mediante el mercado negro se han visto beneficiadas por todos los efectos que ha traído la globalización y se ha visto potenciada por todas aquellas políticas débiles existentes en diversos países en cuanto a seguridad cibernética, financiera y económica, al mismo tiempo que los mismos interesados en el negocio ilícito ven una posibilidad para unirse sin que sean interceptados y castigados.

La producción mundial de opio se sitúa principalmente en Asia sudoccidental seguida por Asia sudoriental y América Latina. Para el año 2015 su producción se vio disminuida en 38% respecto a los datos registrados en 2014. Se registró una producción de 4.770 toneladas, mismo dato obtenido a finales de la década de 1990 (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xii).

La disminución que se registró para 2015 se debió a la producción menor que se realizó en Afganistán (48% menos) por bajos rendimientos obtenidos en las provincias del país. No obstante, es Afganistán el país donde se siguen concentrando dos terceras partes de la superficie mundial de cultivo ilícito de opio.

De manera general el mercado mundial de opiáceos se ha mantenido estable aun cuando pueden existir grandes variaciones regionales, observándose un repunte en el consumo de heroína en algunos países que habían registrado una disminución en la misma. Por ejemplo América del Norte registró un aumento que se vio reflejado en el número de muertes vinculadas al consumo de alguna droga. En Europa occidental y central las tendencias se han mantenido estables desde 1990. En África sí se ha observado un aumento en el consumo de opioides y en Asia se ha mantenido estable en el periodo 1998-2014. Por último, en Oceanía se ha registrado una disminución (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xii).

La mayor cantidad de opiáceos incautados durante el periodo 2009-2014 se registró en Asia sudoccidental y le sigue Europa. El 75% de la incautación mundial de opio se dio en la República Islámica del Irán, mismo lugar donde se incautó el 61% de la morfina y el 17% de la heroína. Los periodos 1980-1997 y 2009-2014 se han caracterizado por haberse duplicado la tasa mundial de interceptación de drogas (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.ix).

El máximo alcanzado en producción de cocaína se registró en el año 2007 y actualmente su producción ha disminuido hasta volver a los índices existentes en 1990. No obstante, se han visto ligeros aumentos en el año 2014 y 2015 y se cree que está recuperando importancia el tráfico de esta droga, sobre todo a través de África y teniendo a

Asia como destino, sobre todo Asia oriental y sudoriental y el Oriente medio (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xiii).

La cantidad de consumidores ha aumentado, así como la misma población mundial lo ha hecho, pasando de 14 millones en el año de 1998 a 18,8 millones en 2014. No obstante el consumo por individuo pudo verse disminuido debido a la reducción de producción en ciertas regiones (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xiv).

Aun cuando el índice de consumidores se mantenga estable relativo a la tasa poblacional mundial, el hecho de que la cifra siga siendo proporcional entre un factor y el otro, indica una eficacia reducida en los esfuerzos que se han hecho en materia de combate al narcotráfico, ya que los cambios positivos no se alcanzan a ver reflejados en gran medida.

En cuanto a cannabis, América (en especial América del norte) sigue siendo el lugar de origen y de destino principal de esta hierba y es seguida por África. El Cercano Oriente, Oriente Medio y el Norte de África son mercados claves en resina de cannabis que se produce principalmente en Marruecos y Afganistán (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016, p.xiv).

Las drogas sintéticas han alcanzado un nuevo máximo en el 2014 registrado a través de las incautaciones realizadas que en ese año superaron las 170 toneladas, mientras que la de éxtasis también se duplicó llegando a 9 toneladas. La metanfetamina predomina especialmente en Asia oriental, sudoriental y América del Norte. En Oceanía se observó un aumento en el consumo de estas sustancias mencionadas.

La diferencia que tiene este mercado de drogas sintéticas con relación a otros es que a éste se incorporan nuevas sustancias cada vez. Tan solo para el 2015 se registró en UNODC

75 sustancias nuevas que pasaban a formar parte de esta clasificación de consumo de drogas ilícitas.

Los cárteles mexicanos han tenido que adaptarse a las nuevas tendencias que van surgiendo en cuanto a la oferta de drogas, debido a que dentro de su mismo deseo de obtener un mayor poder en cuanto a la producción y distribución de las mismas deben prestar atención al mercado al que se dirigen. Esto mismo hace el reto aún mayor, ya que el tener estrategias y operaciones para contrarrestar los efectos de las drogas tradicionales ha sido complicado y a eso se le debe sumar la lista de drogas sintéticas que se siguen creando, aumentando la alarma en el tema de seguridad y de salud, pero también afectando muchos sectores de la vida nacional y global que se ven lastrados ante la problemática de trasiego de drogas.

Después de haber hablado a grandes rasgos sobre la situación actual registrada en algunas de las sustancias más consumidas a nivel internacional, se profundizará en los desafíos que el sistema internacional enfrenta con el problema mundial de las drogas.

Al haberse cumplido el periodo de los Objetivos del Milenio, los países adoptaron un programa nuevo que diera continuidad y mejorara lo ya planteado con anterioridad. Se adoptó un programa de desarrollo sostenible en el que se liga este desarrollo a la problemática mundial de las drogas, ya que, según los análisis hechos por la ONU y los organismos correspondientes, los 17 Objetivos de Desarrollo guardan una estrecha interacción con esta problemática, ya que sus consecuencias se resienten en lo individual, local, nacional e internacional.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se agrupan en cinco vertientes distintas: desarrollo social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental, sociedades pacíficas, justas e inclusivas y alianzas.

Desarrollo social

En cuanto a la primera vertiente sobre desarrollo social, es indispensable reconocer la manera en la que el consumo de drogas causa un impacto en lo personal, pero también en lo grupal y social, lo que requiere un refuerzo de recuperación e integración social, de mejores sistemas de salud y de programas sociales que ayuden a la prevención de la drogodependencia. Esto hace mención el Objetivo 10 que habla sobre reducción de desigualdad dentro y entre países; y al Objetivo 3 sobre garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, ya que se ve fuertemente ligado al tratamiento de las personas y al intento de disminuir los índices de mortandad global, además de que estas personas consumidoras de drogas representan un riesgo fuerte a contraer otro tipo de enfermedades que al mismo tiempo pueden contagiar a otras y crear así un problema más grande de salud.

Tres cuartas partes de la población mundial tiene un acceso restringido o nulo a la atención médica o a medicamentos que puedan contrarrestar los efectos de las drogas. Específicamente en la meta 3.b de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se menciona que es sumamente importante el contar con acceso a medicamentos que se consideran esenciales para el bienestar personal (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016).

Por otro lado, esta misma problemática hace evidente la presencia de grupos vulnerables como lo son las mujeres y los niños, lo cual se enlaza al objetivo de Desarrollo

Sostenible número 5, el cual plantea la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, lo que se ve entorpecido al sufrir una estigmatización mayor al consumir alguna droga o contraer VIH, al mismo tiempo que pueden tener un acceso más limitado a la atención médica o psicológica, pudiendo ser también más propensas a sufrir otro tipo de abuso o violencia.

Los menores de edad, son sin duda, un grupo propenso a caer en las actividades delictivas de los cárteles de la droga, ya que dentro de su forma de operar, recurren al reclutamiento de personal que pueda ser útil para el desarrollo de sus operaciones como para la realización de diversos delitos, mientras que las mujeres pueden ser utilizadas con los mismos fines y en el mantenimiento de las casas de seguridad que poseen.

Desarrollo económico

La primera meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. En esta perspectiva, si bien es cierto que la producción, tráfico y consumo de drogas existe en todos los países independientemente de su nivel de desarrollo, también lo es que un importante sector de la población mundial, sobre todos aquellos que enfrentan condiciones de vulnerabilidad por su condición económica, social y educativa son más propensos a verse involucrados en alguna de las etapas del fenómeno del narcotráfico, condicionando su desarrollo humano y el mejoramiento de su situación social. Adicionalmente este fenómeno trae consigo otros problemas que afectan la salud y la seguridad de las personas y, la gobernanza global.

Las personas más afectadas son aquellas que viven en el umbral de la pobreza, ya que sí existen lazos entre la pobreza y el consumo de drogas debido a que se encuentran en una situación de desventaja social y económica, incluso educativa, lo que los hace más

propensos a verse afectados por todo el fenómeno de producción, flujo y consumo de drogas, complicando aun más su desarrollo y la superación de la situación social que puedan enfrentar. Aun así, la ubicación geográfica en la que se encuentran ciertas poblaciones sí desempeña un papel crucial que se convierte en factor de vulnerabilidad ante fenómenos como estos.

La proximidad a una zona de producción de drogas o una ruta de tráfico importante puede explicar, por ejemplo, las tasas de consumo de opiáceos superiores a la media que se observan en el Cercano Oriente, el Oriente Medio y Asia sudoccidental así como el consumo de cocaína, incluido el crack, en América del Sur y África occidental (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016).

No obstante, como se mencionaba con anterioridad, aun cuando hay una tendencia de afectación en los lugares menos desarrollados, existe un mercado grande en los países desarrollados en donde los compradores están dispuestos a pagar precios mas altos sobre todo hablando de cocaína y sustancias sintéticas, lugares ubicados mayormente en Asia y Oceanía.

Sustentabilidad del medio ambiente

La meta 15.5 de los Objetivos refiere la importancia de “adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción”, lo

cual tiene una relación con los lugares en donde se llevan a cabo los cultivos ilícitos que en algunos casos se realizan en zonas de bosque y que implica incendios y tala de árboles.

Por otro lado, las personas que se dedican a la producción de ciertas sustancias no se preocupan por analizar las implicaciones que esto tiene y en ocasiones se afectan zonas que tienen gran impacto para la biodiversidad en donde se encuentran muchas especies que pueden tener hábitats específicos para poder subsistir. Además, se utilizan y se modifican muchos territorios naturales para poder construir infraestructura que se necesita para el tráfico de drogas como pistas de aterrizaje u otras formas de caminos ilícitos, además de que otros de ellos son expropiados para construir casas de seguridad.

Los químicos utilizados también causan contaminación y dañan el medio ambiente durante el proceso para lograr la fabricación de los narcóticos y posteriormente, cuando se puede intentar eliminar rastros de lo que se realizó. Tal ocurre con la cocaína y con los opiáceos, produciendo riesgos para la salud y el entorno.

Sociedades pacíficas e inclusivas

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 habla sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para poder lograr el desarrollo deseado y así poder facilitar el acceso a la justicia para todos y poder construir en todos los niveles instituciones que sean efectivas e inclusivas que rindan cuentas a sus ciudadanos.

El fenómeno de producción, distribución y consumo de drogas está fuertemente relacionada a los índices de violencia, a las operaciones financieras ilícitas, al Estado de

derecho, justicia y al crimen organizado en general, por lo que las medidas y las políticas públicas que se deben crear e implementar a nivel nacional e internacional tiene que tomar en cuenta el factor de consumo de drogas y lo que implica a nivel global, ya que el mismo dispendio de drogas deriva en acciones violentas contra la misma persona o contra otros, además de que efectos alternos sociales y económicos los convierten en personas vulnerables a caer en el círculo del consumo de sustancias ilícitas.

No obstante, el tráfico y la producción de drogas no ocasiona en automático violencia ya que dependen de características en específico de la región, de los cárteles de la droga y del mercado, pero la misma competencia que pueda existir entre estos grupos criminales y sus intentos de ganar rutas o expandir sus territorios sí llegan a generar saldos mortales e índices violentos en las comunidades.

Figura 8: Relación encontrada entre la tasa de homicidios y el trasiego de drogas

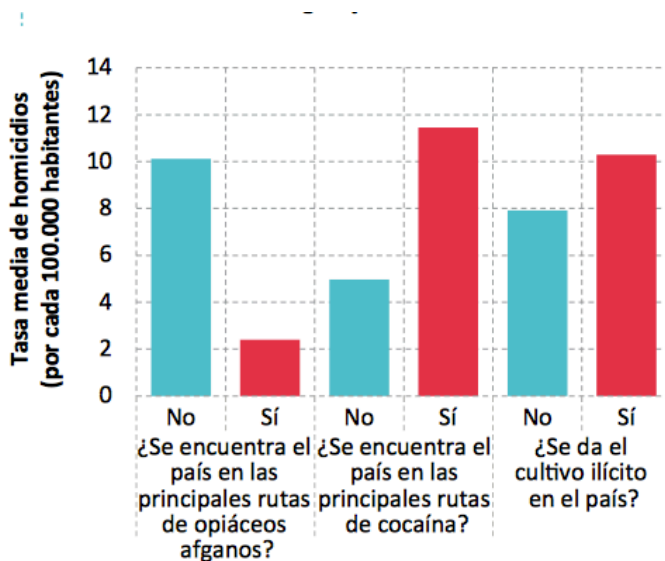


Gráfico obtenido de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe Mundial Sobre las Drogas 2016, de UNODC.

Por otro lado, la presencia del Estado y la aplicación del Estado de derecho es fundamental al momento de analizar el grado de tráfico de drogas que existe en determinada región, ya que si no se aplica conforme a la ley y a todos por igual se empiezan a dar casos de corrupción en donde las mismas organizaciones y su poder adquisitivo se benefician y pueden obtener incluso la protección del sector político, de grupos empresariales o de las mismas fuerzas que están para garantizar el orden y la seguridad de la población.

Alianzas

El objetivo 17 se trata sobre el lograr el fortalecimiento de los medios de implementación al mismo tiempo que se revitaliza la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, lo que conlleva a la parte más sustancial de la problemática: cooperación y responsabilidad internacional efectiva para poder contrarrestar el fenómeno de narcotráfico.

Las medidas que se puedan adoptar deben ir más allá que solo “erradicar” los lugares donde se producen las sustancias, ya que es indispensable que se le dé seguimiento a las necesidades de las comunidades y se planteen opciones alternativas para su desarrollo, al mismo tiempo que se trabaja por restablecer el Estado de derecho en la región, sobre todo cuando se sabe que estos grupos criminales llegan a crear vínculos con la población que en muchos casos los ven como generadores de oportunidades y de ingresos para las familias que no tienen otro medio para sobrevivir. Las estrategias encaminadas a desarticular estas asociaciones criminales tienen que prever el hecho de que muchas veces los operativos puestos en marcha han generado una mayor violencia que se ha prolongado y ha dañado a la sociedad.

Entre los desafíos que la comunidad internacional enfrenta de manera conjunta se encuentran diferentes factores de riesgo que convierten a comunidades y a personas en actores vulnerables a caer en la producción, tráfico o consumo de sustancias ilícitas por lo cual se debe atender de manera urgente la manera de incentivar la creación de empleos, fortalecer y reforzar los niveles de educación, buscar alternativas de vivienda para aquellos que se encuentran desprotegidos, prestar atención al fenómeno de migración y a sus causas y consecuencias, atender casos de violencia mientras se buscan mecanismos de prevención y fortalecer los sistemas penales, ya que estos programas de prevención y acción deben tener en cuenta el vínculo existente entre el problema de las drogas y el desarrollo social y global.

Para lograr todo lo anteriormente mencionado, es necesario analizar el estado actual de las instituciones y evaluar si cuentan con las habilidades y capacidades necesarias para promover el Estado de derecho, administrar la justicia de manera imparcial y garantizar los derechos humanos de la población. Según el informe anual de UNODC del 2016, se estima que los países involucrados en el compromiso contra el tráfico de drogas llegan a invertir entre el 0.07% y el 1.7% de su PIB (Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el Delito, 2016), lo que reflejaría el costo nacional en promedio que se puede medir en manera monetaria, no obstante los costos no tangibles son más difíciles de evaluar.

Como ya se mencionó con anterioridad, la globalización se ha utilizado para reducir barreras comerciales e incentivar el intercambio a nivel internacional que pueda impulsar de manera importante el desarrollo entre regiones, pero estas mismas redes y apertura comercial ha sido aprovechada por los cárteles de la droga, para favorecer la comunicación

y la creación de alianzas con otros grupos criminales que operan en otros puntos del globo terráqueo, tal como ocurre con los cárteles mexicanos.

3.3 Resultado de las operaciones y cooperación realizada hasta la actualidad

A nivel internacional han sido diversos los esfuerzos que se han intentado implementar y reflejar mediante acuerdos, tratados y planes de acción para contrarrestar esta problemática, trabajando en el tema desde muchas décadas atrás como se verá a continuación:

Desde antes de la Primera Guerra Mundial, y al terminar la misma, con la formulación de la Sociedad de Naciones se entiende la necesidad y los beneficios que se podrían alcanzar al trabajar de manera en conjunta unos con otros, no obstante, como ya se ha ido mencionando, los temas de la agenda han ido cambiando y diversificándose y las instituciones y organizaciones se han ido fortaleciendo en su funcionamiento con el paso de los años.

En tema de narcotráfico, fue en 1909 durante la Conferencia de Shanghái cuando se da el primer esfuerzo e intento entre los países reunidos en donde se discutió el tráfico de opio y de ahí surge la aprobación de lo que se conoce como la Convención Internacional de Opio en el año de 1912, intento multilateral que se ubica como los antecedentes y bases del actual sistema internacional de fiscalización de drogas en el mundo al ser el primer tratado en el tema aprobado en La Haya (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s/f).

La Convención Internacional del Opio fue creada bajo la presencia y aprobación de Alemania, Estados Unidos de América, China, Francia, Gran Bretaña, Italia, Japón, Países Bajos y Portugal. Estos Estados establecieron bases importantes desde la definición de

sustancias como el asentamiento de nuevos lineamientos para impedir la exportación de opio en bruto para aquellos países que ya hayan prohibido su introducción y al mismo tiempo poder controlar la exportación a aquellos que limiten su importación (Secretaría de Relaciones Exteriores de México, s/f).

Este mismo acuerdo marca los inicios de las medidas tomadas para trabajar en conjunto hacia la supresión gradual de la producción y comercio del opio. En el Artículo 7 de la misma Convención se establecen las primeras medidas tomadas por las potencias contratantes y a lo largo de todo el documento se establecen definiciones de las sustancias y se ordena la necesidad de dictar leyes y reglamentos sobre el control de las mismas.

Este esfuerzo crea un sistema de prohibición que se iría fortaleciendo con el paso de los años, al mismo tiempo que nuevos retos y desafíos se verían reflejados en el trabajo por enfrentar por todo el sistema internacional a corto, mediano y largo plazo.

Para 1914 se empiezan a vivir los estragos de La Primera Guerra Mundial y es este mismo evento el que convierte en determinante el aumento en los niveles de consumo de sustancias narcóticas que se da en diferentes países. Entre 1919 y 1920 la Convención Internacional del Opio pasa a formar parte del conjunto de tratados de paz de la Primera Guerra Mundial y esto hace que muchos países más se adhieran y lo ratifiquen (Secretaría de Relaciones Exteriores, s/f).

Para el 28 de junio de 1919 se crea la Sociedad de las Naciones, lo que impulsa y protege lo establecido en la Convención del Opio y para 1925 se aprueba una versión mejorada de la misma, en donde ya se incluye una ampliación en las sustancias, incluyendo el cannabis.

Posteriormente se lleva a cabo la Convención para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes para que la oferta se ajuste únicamente a las cantidades necesarias para fines médicos y científicos (1925) y la Convención para la supresión del tráfico ilícito de drogas nocivas (1931). Dichas Convenciones se convierten en los primeros instrumentos internacionales que tipifican como delitos internacionales a los que se relacionan con las drogas.

Para 1946 la fiscalización internacional de drogas es transferida de la Sociedad de las Naciones a la recién creada Naciones Unidas (24 de octubre de 1945). El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas instala la Comisión de Estupefacientes como uno de sus órganos centrales, el cual se encargará de la formulación e implementación de políticas vinculadas a la problemática de las drogas.

Para 1948 entra en vigor el Protocolo sobre estupefacientes sintéticos, el cual somete una nueva serie de sustancias a fiscalización internacional y para 1953 se firma el Protocolo sobre el Opio que tiene como objetivo limitar la producción y el comercio del opio utilizándose únicamente con fines médicos y científicos.

En 1963 se aprueba una de las piezas más importantes en el régimen actual de fiscalización internacional de drogas, el cual es la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes, ayudando a consolidar los acuerdos de fiscalización de las drogas ya existentes. Esta Convención enlista todas aquellas sustancias sometidas a la fiscalización y se crea la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). La Convención Única crea un sistema universal para el control de la producción, exportación e importación de las sustancias.

La Convención Única es mejorada en 1972 por un protocolo que tiene como objetivo el remarcar la necesidad de brindar servicios adecuados que se enfoquen en la prevención, tratamiento y rehabilitación de las víctimas.

Existe también la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 que aborda la maquinaria internacional para el control de drogas y toma en cuenta la aparición de otras sustancias sintéticas como las anfetaminas. Se reconoce el uso medicinal que muchas sustancias pueden tener al igual que la importancia y valor científico, pero hace énfasis en la responsabilidad internacional que se tiene que adquirir para hacer frente al fenómeno.

Para 1988 se aprobó la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas para poder enfrentar las amenazas de seguridad que se presentaban en diferentes regiones por el trasiego de drogas. Esta Convención suma mecanismos para contrarrestar el tráfico creciente de sustancias ilícitas y habla de manera específica sobre el crimen organizado y la manera en la que opera a nivel transnacional, aprovechándose de los sistemas financieros y sus ramificaciones (OEA, 2012).

En 1991 se estableció en Viena el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Durante 1998 se llevó a cabo el vigésimo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en donde se discutió la temática de cómo intensificar los esfuerzos y los compromisos adquiridos por los Estados miembros para reducir la demanda y oferta de las diferentes drogas existentes que circulan por el mundo.

En el 2002 se adopta el nombre actual de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que es la oficina líder a nivel internacional para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas ilícitas, que a partir de 2004

se constituiría en una oficina con personalidad jurídica propia y atribuciones legales. Su objetivo principal es ayudar a los Estados miembros a combatir la delincuencia y el terrorismo e intensificar el esfuerzo y compromiso en conjunto para mejores resultados a través de la cooperación técnica, trabajos de investigación y labor normativa (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s/f).

Para el año del 2003 entra en vigor la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional que refuerza las capacidades internacionales en su combate en contra de las drogas y crimen organizado y en 2008 se hace un análisis de los progresos realizados sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Asamblea General en su vigésimo periodo extraordinario de sesiones (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, s/f).

Existen diversos organismos multilaterales que están dedicados y comprometidos a trabajar en la construcción de un entorno social más sano y seguro a través del combate a las drogas. El establecimiento de un marco legal para poder abordar de manera responsable la temática han sido un claro ejemplo de lo que la globalización ha traído para el sistema internacional.

Tan solo dentro de las Naciones Unidas existen cuatro instituciones que tienen como objetivo el convertir los tratados y acuerdos entre naciones en políticas de alcance multilateral que ayuden a contrarrestar la problemática de tráfico de drogas.

1. La Comisión de Estupefacientes (CND) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas es el órgano principal que se encarga de la creación de las políticas y está compuesto por 53 miembros que son seleccionados por el Consejo. Dentro de sus tareas se encuentra el analizar la situación mundial actual y generar propuestas que contribuyan al

fortalecimiento de lo ya alcanzado en el control de drogas a nivel internacional (OEA, 2012).

2. La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) es un órgano de carácter semi-judicial utilizado para la implementación de convenciones que sean independiente de los Estados Miembros y de la Organización de las Naciones Unidas. Cuenta con 13 miembros que se encargan de dar seguimiento a la correcta implementación y cumplimiento de los tratados multilaterales (OEA, 2012).

3. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas está conformada por 40 miembros bajo la organización del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y los países que la integran formulan políticas internacionales y aconsejan actividades adecuadas para el control del crimen transnacional. Al mismo tiempo se propicia un espacio para intercambiar información y buscar opciones y soluciones a nivel global, mediante la prevención del crimen, combate a la corrupción, tráfico de personas, etc., (OEA,2012).

4. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se encarga de realizar investigaciones y análisis sobre la situación a nivel internacional y brinda asesoramiento a los países miembros al momento de implementar acuerdos internacionales, buscando siempre contar con una cooperación técnica mediante proyectos de asistencia y tomando en cuenta al desarrollo sostenible.

La cantidad creciente de operaciones ilegales en el tráfico de drogas ha provocado la creación de diferentes mecanismos y organismos que combatan el fenómeno, tal como la Agencia Antinarcoóticos de Estados Unidos, que ha abierto múltiples oficinas en diferentes

regiones, tales como África Subsahariana, Nairobi y Senegal, para poder realizar un monitoreo más cercano y fidedigno sobre lo que empieza a ocurrir en otros continentes.

3.4 Retos y alternativas a nivel bilateral y multilateral

Como ya se mencionó a lo largo de la investigación, la globalización ha sido un catalizador tanto de actividades lícitas como de aquellas ilícitas que han logrado beneficiarse de las conexiones crecientes, movilidad, nuevas tecnologías, flujos económicos y comerciales, sistemas financieros avanzados, erosión de fronteras, etc.

Los retos que enfrenta la comunidad internacional va mucho más allá que solamente incautar la mercancía de drogas que se dispersa por los países, ya que esta actividad ilícita da paso a que otras más se practiquen, lo que dificulta el control y disminución del fenómeno del narcotráfico.

Las interconexiones globales han logrado darle forma a la vida política, económica y cultural y estos mismos avances en tecnología y redes de comunicación han hecho que sea viable la creación de sistemas instantáneos de pago que permite transacciones de maneras más sencillas a través de internet, lo que permite que los participantes de estas operaciones se mantengan en una identidad anónima y si a eso se le suma la liberación del control de cambio de moneda, el seguimiento de estas actividades se complica aun más.

Los flujos globales son parte de la rutina cotidiana pero el reto es detectado cuando estos movimientos se convierten en transnacionales, ya que el control de los bienes y servicios que cruzan fronteras y que se llevan a otros lugares se ve disminuido, lo que a su vez genera amenazas en diversos ámbitos como crisis financieras, terrorismo, crimen organizado, etc.

Por otro lado, cuando se habla de industrialización avanzada, capitalismo y movilidad entre fronteras, se crea un reto para cada nación en lo individual y en lo colectivo en cuanto a poder controlar la situación dentro de sus fronteras y así poder mantener la seguridad para sus habitantes.

Los grupos que han logrado expandir geográficamente sus actividades ilícitas son beneficiarios también de la rapidez de las comunicaciones y transportaciones, que han contribuido a que se concreten sus actos ilegales ya que se han combinado con la reducción de fronteras que permiten el paso de mercancía y de flujos financieros.

Los diferentes crímenes que se llevan a cabo que involucran a diferentes naciones se conoce como crímenes transnacionales y desencadenan en una serie de problemas globales, causando daños a los intereses de los Estados-naciones y del orden mundial, al mismo tiempo que representa una amenaza a la paz, el desarrollo y la soberanía (Marmo & Chazal, 2016). Todo esto requiere una intervención internacional de manera conjunta y mediante la cooperación.

El narcotráfico genera un impacto que trasciende a solo un Estado y sus intereses nacionales, ya que produce inestabilidad política y una variedad de conflictos sociales, e incluso económicos, dentro y fuera del país. Además, la sofisticación que los grupos criminales van adquiriendo se ha visto incrementada por el fenómeno de globalización.

Los autores Marmo y Chazal (2016) del libro *Transnational Crime and Criminal Justice*, afirman que “otro concepto que refleja la naturaleza tan impredecible y fluida de las relaciones sociales y criminales es la teoría de las conexiones” que propone que estas redes globales que capturan y dirigen los flujos de información, personas y dinero ya

constituye una sociedad en donde las conexiones son descentralizadas, flexibles y modificables.

Como se ha establecido durante la investigación y el análisis, el fenómeno de tráfico de drogas tiene distintas ramificaciones que contribuyen para que sea más complejo el controlar y disminuir las problemáticas que representa dentro y fuera de las fronteras. De esa manera, los Estados han tenido que buscar los mecanismos para enfrentar la problemática de narcotráfico, pero no siempre esos esfuerzos han sido suficientes.

Una vez establecidas las características y maneras de operar de estos grupos delictivos, la mayor parte se centra en lo que los gobiernos hacen en respuesta, ya que es un tema que concierne a más de un solo país, y en muchas ocasiones las acciones que se toman de manera unilateral no han tenido los resultados esperados, por lo que se opta en pensar y proponer alguna alternativa que incluya la fuerza del sistema internacional.

Es importante establecer que se cree firmemente en que lo que se puede lograr en conjunto es un control de la problemática y una reducción de la situación que se enfrenta, pero no una erradicación por completa.

Las políticas públicas que han sido impulsadas en los países que se han visto más afectados y que están involucrados en mayor medida no han sido suficientes para contrarrestar una problemática que ha cruzado fronteras e incluso que ha rebasado controles gubernamentales de carácter político y económico. Se necesita un esfuerzo mayor.

Un concepto que es relevante en esta sección es lo que se conoce como *Transferencia política*, que se refiere a “el proceso por el cual el conocimiento sobre cómo operan las políticas, acuerdos de desarrollo, acuerdos administrativos, instituciones e ideas

de un escenario político es utilizado en el desarrollo de políticas, acuerdos administrativos, instituciones e ideas en un escenario distinto” (Marmo & Chazal, 2016).

En pocas palabras, lo que sugiere esta idea es que el grupo de políticas adoptadas en un lugar determinado sean aplicadas en otra jurisdicción para poder resolver diferentes problemáticas; no obstante, esto es algo que se ha intentado implementar y que no ha resultado de la manera esperada debido a que las condiciones de cada país o región es distinta y por lo tanto, los elementos que desempeñan un rol en estas políticas a poner en prácticas también lo son.

Figura 9: El narcotráfico puede ser abordado desde dos diferentes perspectivas

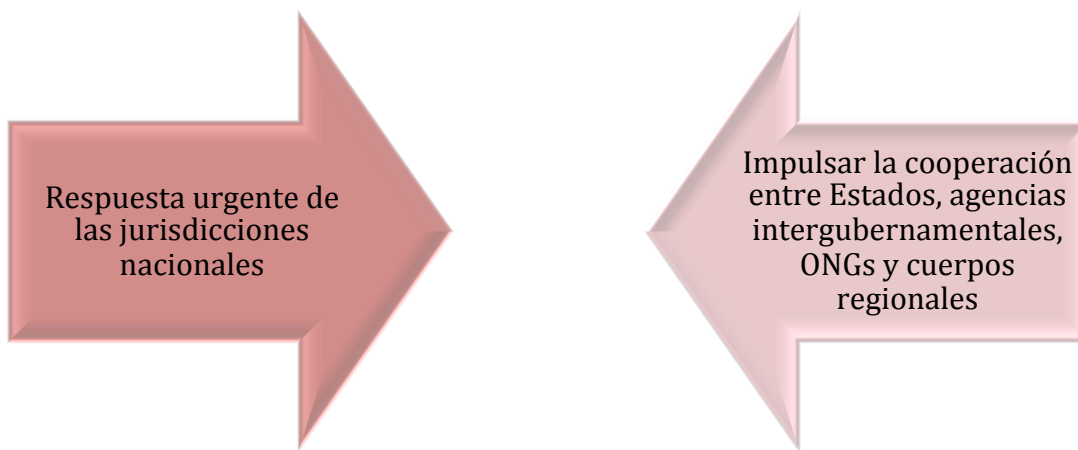


Figura creada por el autor usando información del libro *Transnational Crime & Criminal Justice*, 2016.

Es importante establecer que es necesario introducir legislación que trabaje y funcione junto a los estándares internacionales que al mismo tiempo contribuya en las investigaciones criminales que se realizan. Se insiste en que la mejor manera para

responder a la problemática es mediante la cooperación de Estados y mediante la construcción de esfuerzos compartidos, que incluye procesos de competencias y de habilidades que contribuyan a fortalecer las habilidades nacionales e internacionales que se combinan para lograr un objetivo que se tiene en común.

Los crímenes de carácter transnacional requieren de justicia que también tenga un alcance al mismo nivel, por lo que hablar sobre justicia transnacional aborda el “tomar las medidas necesarias para compensar el daño generado y para reconstruir comunidades que son seguidas por la violencia y los conflictos y que pueden incluir persecuciones criminales mediante cortes domésticas o internacionales” (Marmo & Chazal, 2016).

El narcotráfico es lidiado mediante políticas domésticas y cooperación internacional, pero la organización que se necesita debe fortalecerse e ir mucho más allá, creando estructuras de justicia más sólidas en la arena internacional. Un fenómeno que tiene alcance transnacional tiene que ser tratado como tal.

La respuesta a esta situación en un mundo globalizado debe ser una prioridad, ya que representa una amenaza significativa para la seguridad nacional e internacional y sus propias consecuencias afectan mucho más que eso, llegando a problemáticas de salud, instituciones, estabilidad económica y social, etc., a escala local y transnacional.

Es un hecho que la producción de drogas está al frente de las amenazas contemporáneas y el reforzamiento de las leyes debería llevar a un trabajo en conjunto cercano, ya que es una problemática pública que requiere de inversión e impulso de operaciones y actividades de inteligencia entre los entes del sistema internacional.

Aun cuando sean buenas las intenciones que las naciones puedan tener sobre hacer lo que se requiere para controlar y limitar al tráfico de drogas y a los grupos criminales que

operan, se tiene que considerar el hecho de que es complejo cuando las personas que operan para el gobierno no reciben condiciones buenas de trabajo, (incluyendo salarios bajos o seguridad personal y familiar) lo que hace más atractivo para ellos el unirse a otras actividades que les sean redituables.

Lo mismo ocurre con el sector bajo de la sociedad, que al no tener posibilidades de obtener un trabajo y así poder cubrir sus necesidades básicas para ellos y sus familias, tienden a buscar alguna otra opción. Esto lleva a que se trabaje y refuerce el mismo grupo gubernamental mientras se crean las políticas públicas y sociales para los ciudadanos más vulnerables.

Para lograr un cambio y obtener una respuesta al tráfico de drogas es necesaria una integración y asociación más profunda entre instituciones en todos sus ámbitos, dentro del Estado y en la comunidad local y global. Se necesita garantizar condiciones buenas y prósperas para las personas, intentando detener su unión a las actividades ilícitas en donde los actores criminales aparecen para estar dispuestos a proveer empleos, protección y otros servicios sociales.

Lo anteriormente mencionado es una característica y escenario observado de manera muy común en el Estado mexicano, en donde los ciudadanos de poblados pequeños y de ciertos territorios tienden a idolatrar a narcotraficantes y a agradecer lo que hacen por ellos y sus familias, ignorando o desconociendo el mal mayor que generan para la población.

Por otro lado, es sustancial hacer énfasis en el rol desempeñado por las organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la *International Narcotics Control Board* (INCB por sus siglas en inglés), instituciones que

necesitan continuar trabajando con otras naciones para hacer esfuerzos en conjunto y combinar ideas, estadísticas y proyecciones con el capital y poder que los Estados poseen.

“Cuerpos como la *International Narcotics Control Board* y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito están reconociendo que el enfoque pasado únicamente en el lado de los productores no está funcionando en cuando a tráfico de drogas” (Marmo & Chazal, 2016), por lo que los gobiernos tienen que prestar atención al lado del productor, pero también al lado donde se produce la demanda.

La parte más grande del presupuesto y de la inversión es designada al reforzamiento de la ley y en medidas para interrumpir el tráfico de drogas, pero las naciones deberían prestar más atención en la prevención del crimen, enfocándose en políticas públicas sociales y educativas.

La problemática que se enfrenta en el mundo globalizado requiere ser atendida por gobernanza regional e internacional que se fomente mediante sus instituciones, desarrollando acercamientos transnacionales en común y pudiendo superar las diferencias que existan en procedimientos de la ley, culturas, política, sistemas económicos, etc., teniendo como meta final el actuar de manera firme en contra de las actividades ilícitas.

Los elementos y el impacto que tienen los grupos criminales que trafican drogas han creado amenazas en común para las naciones, lo que ha incentivado la necesidad de los gobiernos y las agencias para encontrar formas nuevas de cooperación entre ellos para poder controlar y prevenir el fenómeno. El reporte dado por la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito del 2016 mencionó que es tiempo de repensar y balancear la política de control de drogas mediante desarrollo, prevención, etc.

Aun cuando hay mucho por hacer en tema de narcotráfico, ha habido algunos cambios en acuerdos domésticos, empezando por el movimiento hacia delante de especialización de las fuerzas policíacas, al mismo tiempo que se refuerza la inteligencia criminal para que pueda contar con las habilidades necesarias para trabajar en conjunto con los grupos de policías de otras regiones. Se necesita el establecimiento de agencias especializadas que complementen la preparación y la información que se reúne por las naciones, al mismo tiempo que estos gobiernos necesitan ajustar sus leyes tradicionales.

La comunidad internacional necesita encontrar formas de trabajar en operaciones en conjunto que permita la reducción de diferencias para empezar a complementarse en cuanto a sus agencias, fuentes, inteligencia, etc., por lo que se deben reforzar los vínculos de confianza que existan entre los cuerpos de inteligencia de las diferentes naciones.

La estrategia utópica para confrontar esta problemática que se impregna en lo social, político y económico es la cooperación en un nivel global, no obstante, no se puede ignorar el hecho de que algunos Estados tienen más poder que otros o cuentan con mejores instituciones, pero es esencial adoptar acuerdos proporcionales y crear ideas de justicia en común, así como conceptos iguales de gobernanza y política pública.

México es considerado como la casa de los grupos criminales más grandes, sofisticados y violentos del hemisferio (InSightCrime, 2017), siendo este país cuna de organizaciones criminales peligrosas que se benefician de su punto geográfico, ya que aun cuando trafican mercancía a otros continentes, el compartir frontera con Estados Unidos, el país con la economía más poderosa y fuerte en el mundo, el transporte de drogas se convierte en una amenaza regional.

México posee un lugar geoestratégico en el mapa para todos los grupos de narcotráfico que operan en la región, ya que su territorio es utilizado como ruta de paso para transportar la mercancía desde el sur y llevarla hacia el norte o continuar con las rutas más sofisticadas que alcanzan cualquier otro punto en el globo terráqueo.

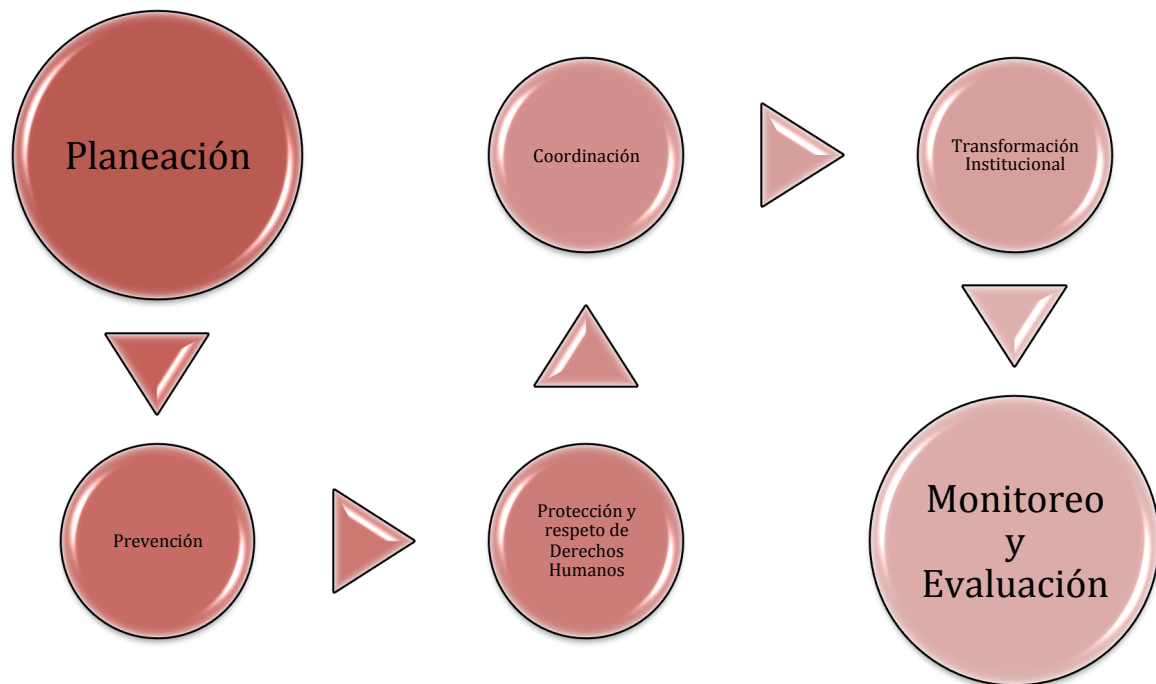
La seguridad nacional en México se ha visto amenazada por el narcotráfico y la violencia que genera, fenómenos que han causado la muerte de más de 60,000 personas durante la Administración del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y durante los dos primeros años del presidente actual, Enrique Peña Nieto se han registrado 20,000 víctimas más del mismo origen ilegal y sus ramificaciones (Ribando Selke & Finklea, 2017).

Estados Unidos se ha visto afectado por estas actividades provenientes de México, y, como ya se mencionó con anterioridad, el gobierno norteamericano decidió trabajar en conjunto con el gobierno mexicano para combatir y controlar este problema de seguridad, mediante la Iniciativa Mérida que destinó más de 2.5 billones de dólares invertidos en entrenamiento, equipamiento y asistencia técnica por parte de Estados Unidos, mientras que México ha cooperado con una inversión de 94 billones de dólares en el mismo tema de seguridad pública del país (Ribando Selke & Finklea, 2017). No obstante, aun cuando se han conseguido éxitos parciales el mismo sistema mexicano ha limitado la efectividad de la iniciativa por la poca organización en la inteligencia que se comparte entre instituciones y agentes, lo cual lleva a la necesidad de invertir en la creación o fortalecimiento de perfiles técnicos y profesionales para que se puedan evitar otros problemas sociales como corrupción, impunidad, etc., que vienen a entorpecer los esfuerzos hechos a nivel local o internacional.

La cooperación México-Estados Unidos se centra fundamentalmente en combatir el tráfico de drogas y las actividades delictivas que conforman al crimen organizado, pero aun con los esfuerzos que se han hecho es necesario el fortalecimiento e impulso a las estrategias para poder completar el objetivo central que podrá traer beneficios para los dos países y para el sistema multilateral.

Los cárteles mexicanos han trabajado con los grupos delictivos locales de Estados Unidos, lo que les ha abierto las posibilidades de controlar el mercado norteamericano por lo que el trabajo en dismantelar a estos grupos mediante inteligencia es necesaria de ambos lados de la frontera.

Figura 10: Estrategia para la Seguridad Mexicana con sus seis pilares



Esquema creado por el autor con información recolectada del documento por el Congreso de Estados Unidos, U.S-Mexican Security Cooperation: The Merida Initiative and Beyond, 2017

Las diferentes maneras en las que cada nación intenta combatir el problema es uno de los obstáculos que se interponen al momento de querer conseguir con éxito el objetivo principal como un sistema de comunidad internacional. La respuesta que se requiere debería ser coordinada por todos los países productores, de tránsito y aquellos de consumo, ya que la estrategia ideal debería darse mediante una sincronización, participación y comunicación de todos ellos.

Los Estados Unidos de América ya cuenta con diferentes agencias efectivas dedicadas a combatir problemáticas como el narcotráfico y aun cuando México tiene sus propias instituciones que intentan hacer un rol similar, hay una debilidad de cooperación entre ellas. Es necesario trabajar en conjunto y fortalecer la comunicación más que nunca. Se está al tanto de la complejidad de lo que se plantea, pero así como los grupos de narcotráfico actúan de manera unida y organizada, las naciones deben hacer lo mismo. La coordinación y confianza es fundamental pero también la profesionalización de los elementos.

Aun cuando existen opiniones que mantienen la postura de que esto no puede ser alcanzado por factores diferentes como que la cooperación en fortalecimiento de las leyes, instituciones, agencias y seguridad nacional pone en peligro la independencia y soberanía nacional, pero esos impedimentos deben ser removidos para poder combatir la problemática que en algunas regiones está más fuera de control que en otras. Trabajar en conjunto y compartir servicios de inteligencia entre Estados no viola la independencia nacional, al contrario, se trabaja para enfrentar un fenómeno de una manera más eficiente y organizada.

Qué es lo que México ha hecho:

Peña Nieto ha tomado acción en dos propuestas prioritarias en seguridad: aterrizar un plan nacional de prevención del crimen y establecer un código unificado de procedimientos criminales para cubrir los procedimientos judiciales por el gobierno federal y los estados. Otras propuestas clave como creación de una gran gendarmería nacional (policía militarizada) y una agencia central de inteligencia fuerte no han obtenido el éxito que se esperaba (Felbab-Brown, 2014).

Lo que México necesita:

México y sus agencias necesitan dar pasos hacia delante en los esfuerzos coordinados con las agencias e instituciones americanas de inteligencia y seguridad pero también con aquellas que tienen el mismo objetivo, voluntad e interés en diferentes partes del mundo. Se necesita trabajar en conjunto en el desarrollo de programas anti-narcotráfico, al mismo tiempo que se trabaja en la creación de políticas públicas que ayuden en la prevención de la problemática y complementen los esfuerzos de los países involucrados.

Las agencias y las instituciones gubernamentales dedicadas en materia de seguridad deberían complementarse y construir la confianza que desempeña un factor fundamental para que todo funcione correctamente. Una estrategia fuerte debe ser diseñada y ejecutada, debe incluir una reorganización de las agencias actuales o incluso la creación de nuevas en donde se pueda trabajar de manera bilateral y multilateral para hacer posible la participación de todos y la obtención de resultados positivos a corto, mediano y largo plazo.

Se requiere de un compromiso fuerte entre las naciones en donde se adquiriera el sentido de responsabilidad de construir la atmósfera necesaria para hacer que se concrete y funcione un proyecto donde participen Estados, agencias, organismos gubernamentales y no gubernamentales, que tengan un impacto positivo en la población global.

No obstante, la transformación o modificación que el país necesita va mucho más allá que la que se pueda lograr en cuanto a reglamentación o institucionalización, ya que, como Luis Astorga menciona, la problemática involucra a los diferentes niveles que ejercen el poder al interior de México, y es justamente la misma fragmentación política existente la que ha creado los vínculos de corrupción, protección e impunidad, factores claves a combatir al momento de atacar la problemática de trasiego de drogas (Astorga, 2011).